saludado por la artillería de la plaza que me habia visto aherreojado en un pontón: unido con todos los compañeros de infortunio; y acompañado del R. P. Prior del convento de Agustinos de Veracruz Fr. Agustin Martinez, volví á esta Capital; y habiendo encontrado en las Vigas al mencionado Sr. General, hizo alto, y con el mayor sentimiento escuchó mi narracion dolorosa, en la que sin exageracion, y sin recrudecer hechos pasados, le descubrí mi empeño por perpetuar la memoria del Libertador, y la traslacion de sus venerables restos. Mi pretension desinteresada fué acogida con benevolencia: me ofreció hacer al intento, cuanto dependiera de su parte; y desde aquel dia me indicó, lo que despues ha cumplido exactamente.

Al volver á inhumar los respetables restos repetidos, tuve el arrojo de tomar de la articulacion respectiva, el segundo hueso metacarpiano, que une con el segundo falanje de la mano derecha; y al guardarlo protesté solemnemente hacer este sensible regalo al Sr. General D. Manuel Reyes Veramendi, como en efecto lo verifiqué, buscándolo de intento en el salon de la Cámara de Diputados. Aprovechando acto tan solemne y sensible, le supliqué que en recompensa, formulara é hiciera formal proposicion para que nuestros deseos tuvieran pronto verificativo; mas las circunstancias de aquellos dias lo impidieron, y convencido de que era evidente que el proyecto fracasaría, lo dejamos para mejor ocasion, para el dia en que se escuchara con imparcialidad nuestra pretension, y se cumpliera con el deber sagrado que impone la justicia y la gratitud.

Arribaron á Veracruz los respetables restos del Exmo.



*Sr. D. Miguel Santa María*, nuestro digno y benéfico representante en España: se hizo notoria tan sensible noticia; y yo, aprovechando la ocasion, por estar redactando la *Lima de Vulcano*, por encargo de mi amigo D. Luis Espino, la adopté con sentimiento y la glosé en términos de que pudiera servir al complemento de mi constante propósito. En efecto, la idea correspondió exactamente, porque en las primeras horas de la mañana del dia siguiente, fuí á acordar varios asuntos con el memorable y honrado *Benemérito D. Anastasio Bustamante*, y al leerle los periódicos, llamó su atencion el editorial de la Lima. Presentes el Sr. general D. Miguel Barreiro, y el coronel D. Alejandro Hihary, y conmovido hasta lo infinito el Sr. Presidente, entramos en un diálogo interesante, que por difuso me es preciso no narrar; mas éste consiguió lo que tanto deseaba, y que se llevará á efecto lo que era justo y debido.

En el año de 1838, tan fecundo en hechos de confianza, honor y armonia, tuvo su verificativo la traslacion de los restos espresados. En el mismo dia en que el Sr. Presidente se resolvió á cumplir con el deber que le impuso la amistad y la gratitud, quedaron allanadas todas las dificultades que se presentaron para la espedicion de la ley respectiva, siendo una de ellas la de que, estando reunido el congreso en sesiones estraordinarias, y no comprendido el asunto en la convocatoria, era inconveniente esencial; mas el loable objeto del negociado y la confianza que inspiraba el personal del gabinete, la deferencia que habian observado las cámaras y el consejo, al espedir la ley de 13 de Junio,

1020002140

facultando al gobierno para aumentar y organizar al ejército; y el empeño que tomaron los Exmos. Sres. Ministros General *D. José Morán, y Dr. D. José Joaquin Pesado*, acabaron de vencer toda dificultad: el asunto fué tomado en consideracion preferentemente, y como resultado, se publicó el decreto de 6 de Agosto.

Así como tuve la honra de poner en limpio y dar á la prensa las cartas que el primer Gefe del Ejército Trigarante remitió al Benemérito General D. Vicente Guerrero, y al Exmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, lo mismo que el Plan de Iguala, así tambien, la casualidad me hizo tener el sentimiento de formular la iniciativa para la espedicion del decreto precitado. El Supremo Magistrado de la nacion tuvo la bondad de nombrarme para que yo mismo hiciera la legal y pública exhumacion de los respetables restos; pero yo no admití tal distincion, porque me consideré sin valor para ejecutarlo, volver á ver el cadáver de mi apasionado y siempre sentido General Terán; y tener el dolor de dejarlo en la misma triste y humilde fosa, supuesto que la ley, no se hizo estensiva al conservador de la integridad del territorio nacional, al vencedor en Tampico de Santa-Anna: porque tuve presente que, no obstante el breve diseño crítico, que se publicó el año de 827, impreso en la oficina de la testamentaría de Ontiveros; y de los documentos que en él se insertaron, habia aun personas que no creyendo hubiera tenido cumplimiento el ominoso decreto de proscripcion de 28 de Abril de 824, esperaban el regreso triunfante del padre de la patria, que la constituyó nacion, y consumó su independencia; y al presentarles, el mismo que presenció en 27 de Setiembre de 1821, que el que recibió las llaves que de la populosa y heróica México le entregará *el virtuoso General D. José Ignacio Ormaechea*, venia en restos exánimes, aunque dentro de una urna de cristales y bronce dorados, con los trofeos que pisaba erguida el águila nacional, seria aumentar el sentimiento á los que desengañados, perdian tambien sus infundadas ilusiones: porque quise que los mismos habitantes de aquel departamento, que tuvo la desgracia de ser el teatro del horrendo sacrificio, identificaran mejor los venerables restos de su libertador y víctima: participaran del dolor: sufrieran los efectos de su tardío arrepentimiento: vieran la exactitud de mis informes y la minuciosidad de las instrucciones que formulé, y se les enviaron: lloraran por la víctima que sacrificaron, por la ignorancia y crueldad de los siete, que se atrevieron hasta á declarar, que este número hace las dos terceras partes de doce: que hicieran notoria manifestacion de aprecio y veneracion, á la misma víctima que inmolaron al constituirse instrumentos del mas inicuo atentado; y porque al confesar, que al hacer la exhumacion encontraron exactas las señas dadas, se pusieran en evidencia mis informes, librándolos de la nota de una ridícula invencion ó de una exagerada paradoja. ¡Ojalá que tambien hubieran concurrido, el depravado D. Bernardo Gutierrez de Lara, los memorables secretarios de aquella reunion de bárbaros, D. José Ignacio Gil y D. José Feliciano Ortiz, que comunicaron la resolucion tomada; y el D. Felipe de la Garza, que á imitacion del rey Antioco, terminó sus dias ahuyentando á las gentes, por

el hedor que despedia la podredumbre del cuerpo que abrigó su alma corrompida y despreciable!

Por la falta de estos hombres funestos, y en cumplimiento á lo mandado, el honrado, activo y eficaz propietario D. José Antonio Quintero, digno gobernador entonces, pasó al fatal Padilla, é hizo la exhumacion repetida, con todas las formalidades que espresa el acta levantada el 22 de Agosto de 1838. Los benéficos vecinos de ciudad Victoria, ya me habian honrado con asistir al acto fúnebre que dispuse en sufragio, por el alma del Illtre. General Terán, en 11 de Julio de 32; y todos se distinguieron, sin invitacion previa, á solemnizar, como era debido, la presencia en su parroquia, de los restos del héroe que de la clase de esclavos, supo elevarnos al rango de ciudadanos. Yo hablé, despues de acto tan patético, con mi distinguido amigo el Sr. Quintero, con el Sr. Cura D. Eulalio Trujillo, y con los tenientes D. Pedro Arcadio Canton y D. Francisco Molina, y todos me dieron informes tan estensos, que no pudo ni aun demostrar el Sr. D. José Ramon Pacheco, en la luminosa descripcion que formuló sobre la solemnidad con que se honraron las cenizas del héroe de Iguala, impreso en 849 por disposicion del Exmo. Sr. General D. José Joaquin de Herrera.

Lo espuesto me parece suficiente para dar una idea de los términos en que dolorosamente encontré los restos mortales del Libertador: su identidad y modo con que fueron exhumados, y la parte que tomé, poniendo en accion la indulgencia de mis favorecedores, para que fueran trasladados al sagrado lugar, en donde hoy, con toda certeza, podemos visitarlos, tributándoles los



sufragios y respetos que dicta la piedad y la gratitud.

¿Qué mas pudo hacer uno de los militares que fué distinguido en Iguala con el uso de la cinta blanca, y que ahora se mira en la desgracia, recogiendo por premio la ingratitud de quienes mejor debieran considerarle? ¿Qué elogios hará de héroe tan digno, el que presenció las conferencias habidas en Córdova con el teniente general D. Juan O-Donojú, como preliminares de los tratados de 24 de Agosto de 821: el que ha tenido en sus manos, autógrafas, la proclamacion publicada el glorioso 27 de Setiembre de aquel año, al constituir á México como nacion soberana é independiente, y la alocucion que pronunció la propia ilustre víctima á tiempo de morir: el que tuvo la dicha de escuchar la oracion fúnebre latina que pronunció el *Sr. Dr. D. Braulio Sagaseta, insigne orador y honra de su claustro é ilustre cabildo metropolitano*, y la castellana que tambien dijo el *Sr. Dr. D. José María Castañeta, honor de los literatos:* el que vió las poesías que se colocaron en el suntuoso catafalco, y fueron formuladas por los Sres. D. José Ramon Pacheco, D. Juan Nepomuceno Lacunza, D. Manuel Tossiat Ferrer, D. José María Lacunza y D. Joaquin Navarro; y el que desde entonces ha escuchado los elocuentes discursos encomiásticos que anualmente se pronuncian, ya sea en las públicas tribunas, ó ya tambien en los periódicos?

El 27 de Octubre de 1838, despues de haberse esperimentado los efectos de la gratitud general de un público agradecido, entusiasta é inocente; de que los benéficos y muy recomendables religiosos francisca-

nos ostentaron su notorio empeño por el culto, y su esquisito esmero en obsequios piadosos, teniendo en esposicion desde el dia 24 las cenizas del *Libertador:* de que los Sres. general D. Manuel Barrera, intendente honorario coronel D. Miguel María Azcárate, presbítero D. Pedro Fernandez, y contador mayor del Tribunal de revision de cuentas D. Tranquilino de la Vega, cumplieron hasta lo posible el encargo que se les dió para la celebracion de las exéquias, y hacer cuanto pedian las circunstancias, evitando el placer que tuvieran los enemigos, pocos, de la independencia, y que al advertir tibieza supusieran que la falta de gastos y de fondos, era una prueba de la nacionalidad de las providencias del decreto que proscribió al ínclito Agustin, quedó éste sepultado en la Santa Iglesia Catedral, capilla del *glorioso Protomártir mexicano Felipe de Jesus de las Casas*, poniéndole por epitafio el que presentó mi muy distinguido amigo el Exmo. Sr. general D. José María Tornel y Mendívil, que dice:

# AGUSTIN DE ITURBIDE.

## AUTOR DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA.

COMPATRIOTA, LLÓRALO.

PASAJERO, ADMÍRALO.

ESTE MONUMENTO GUARDA LAS CENIZAS DE UN HEROE.

SU ALMA DESCANSA EN EL SENO DE DIOS.



Si por casualidad llegaren á ver mis conciudadanos, *los funestos recuerdos del Libertador de México, exhumacion de sus respetables restos, conducidos desde Padilla y depositados actualmente en la Santa Iglesia Catedral,* dirán lo mismo que los que lloraron al Profeta: *¿Quomodo cecidit potens, qui salvum faciebat populum Israel?* y rogarán al Supremo Autor de cuanto existe y puede haber, por el descanso eterno del alma inmortal de la víctima.

Aquí deberia terminar los tristes apuntamientos que acaso podrán servir á la historia, cuando la justa México recobre su tranquilidad y se ocupe en atender efectivamente el mérito de sus libertadores; pero el recuerdo mismo de esas escenas dolorosas; los aparatos funerarios que hoy se nos presentan, como dia consagrado á llorar sobre los restos del Libertador; los males que estamos esperimentando, ocasionados por los enemigos de las preciosas garantías que se proclamaron en Iguala; la situacion que guardan los pocos veteranos que han quedado de aquella gloriosa época, y el peligro inminente en que se encuentra nuestra existencia política, me obligan á dirigir mi débil voz á los mexicanos, valiéndome de las espresiones que dijo el elocuente Lic. D. Luis G. Pastor:

"¡Espada del Señor, cesa ya de diezmar al pueblo mexicano! ¡Espada vengadora tanto tiempo ha levantada sobre nosotros, ¿hasta cuándo cesarán vuestras venganzas? ¡Oh Dios de las naciones! ¿Hasta cuándo darás á esta desgraciada patria la paz apetecida? Cese ya el anatema de maldicion que llevamos en la frente, y alúmbrenos de nuevo el sol purísimo de 821.

"¡Mexicanos! Ya no mas disensiones y disturbios, ya no mas guerra fratricida. Depongamos nuestros ódios en las aras santas de la patria, y cooperemos de consuno á la reparacion del edificio social, que se desploma: unámonos bajo el pabellon tricolor de Iguala, y consolidemos los tres grandes principios simbolizados en sus tres hermosísimos colores, *Religion*, *Union*, *Independencia*. Quizá, por desgracia nuestra, no esté muy lejos el dia en que podamos ostentar á la faz del mundo, que si estraviados por los errores de la opinion nos vemos empeñados en una lucha sangrienta y desoladora, sabemos unirnos y defender heroicamente el sagrado depósito de nuestra nacionalidad, cuando se intenta arrebatarla de nuestras manos: mostremos á nuestros enemigos que somos dignos hijos de los ilustres caudillos de la independencia, y en lo de adelante no pronuncien nuestros labios sino el grito entusiasta de ¡Viva la Religion, la Union, la Independencia!"

106